



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal**

RETIRO: 30 de Agosto de 2.011. -

DECRETO EXENTO N° 2.363/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. - Decreto Exento N°2.799 del 15 Diciembre de 2010, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto municipal anual 2011.
2. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. - Decreto Supremo N°265 Reglamento Ley de alcoholes y;
4. - Decreto Exento N° 2.176 del 09 de Agosto de 2011, que aprobó las bases para participar en remate público de pisos para instalar ramadas, stand y locales en la comuna de Retiro, con motivo de la celebración de fiestas patrias 2011.

CONSIDERANDO:

1. La reciente inauguración de multicancha y encontrándose esta obra con boleta de garantía.
2. Acogiendo petición de los participantes en remate público pisos fiestas patrias 2011.
3. Of. Ord. N°264 del 29 de agosto de 2011, del director de obras municipales, que representa ocupación piso 15 en sector multicancha del estadio municipal.
4. Acuerdo adoptado por el concejo, en sesión 100° ordinaria, celebrada el día Martes 30 de Agosto de 2011-.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. **APRUEBASE**, la siguiente modificación a la Ordenanza de Actividades y Derechos inherentes a la celebración de Fiestas Patrias año 2011, en su artículo 2° letra A) Y B):

1. - DONDE DICE EN LA LINEA DE CONTEXTO:

A) PISO N°15, con una superficie de 25X40 Mts., (EXCLUSIVAMENTE EN SECTOR MULTICANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL) PARA RAMADA CON CANTO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$100.000. -

DEBE DECIR:

A) PISO N°15, (EN SECTOR GIMNASIO MUNICIPAL) PARA RAMADA CON CANTO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$100.000. -

2. - DONDE DICE EN LINEA DE CONTEXTO:

B) PISOS N°s: 16; 17; 18 y 19, . . . (PARA LOCALES DE COCINERIA Y FRITANGA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS: \$10.000. –

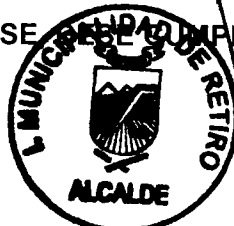
DEBE DECIR:

b) PISOS N°s: 16; 17; 18 y 19, . . . (PARA LOCALES DE COCINERIA Y FRITANGA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: \$10.000. –

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DEBE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



Carla Gómez García
Secretaría Comunal
Planificación y Coordinación



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

PCC/GJBT/aoa.-

DISTRIBUCION:

1. -Secretaría Municipal (Original)
2. -Of. Relaciones Públicas
3. -Administración Municipal
4. - Encargado Programa Radial
5. -Secretaría Comunal de Planificación.
6. -Depto. de Obras Municipales
7. - Inspectores Municipales
8. -Depto. Desarrollo Comunitario
9. - Encargado de Cultura, Deporte y Recreación.
10. -Depto. Administración y Finanzas
11. -Of. Tesorería Municipal
12. - Encargada Patentes Municipales
13. - Of. de Adquisiciones
14. - Depto. Tránsito y Transporte Público
15. - Depto. Educación Municipal
16. - Depto Salud Municipal
17. -Tenencia de Carabineros Retiro
18. - Reten de Carabineros Copihue
19. - Reten de Carabineros de Villaseca
20. - Reten de Carabineros de Digua
21. -Diario Mural
22. -Carpeta Fiestas Patrias 2.011 SECMUN.